

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad o pasaporte	Causa de exclusión	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad o pasaporte	Causa de exclusión
Cortés Rodríguez, Trini	-	D	Savinen Kellokoski, Antti Heikki	X-00101221-K	B
Cozzolino Espósito, Ivana	G743913	A	Scharpf Staab, Judith	32.644.741	A
Crist, Mariana	788.906	A	Schulze-Steinen, Otto Heinrich	X-0187442-S	A
Cruz Montserrat, Carolina de la	35.047.682	C	Serrano Terrades, Pablo Luis	22.548.480	C
Cuerdo Collado, Christiane María	X-0779067-B	A	Skrlec Bastalec, Mirica	38.802.550	A
Curato, Sophie	X-0783781-X	A	Smareglia, Nicoletta	L179774	A
Daine, Gary Lindlay	X-00156968-Q	A	Soulat Willems, Françoise	89TC81998	A
Denie, Anne Marie	X-06473-98-V	A	Stanley, Katharina	X-0744485-K	A
Díaz Casado, Isabel	35.550.697	A	Sureda Obrador, María Asunción	41.374.860	C
Díez Esteban, Cristina	2.098.151	A	Szulc Zygalá, Bárbara	5.273.203	A
Durán Vadell, María de las Mercedes	40.303.401	E	Taylor Palme, Gillian Mary	1.471.642	A
Encinas Rodríguez, Ana María	1.182.907	A	Tonkin, Nicholas	C536508D	A
Escudero Ferrer, María Manuela	18.191.721	C	Toro Marzal, Margarita del	2.467.584	A
Escudero Ferrer, Dámaso	18.206.928	C	Traveset Camprubi, Enric	33.931.669	C
Eskubi Burns, Juanita Nicolasa	C702842C	A	Usano de Rull, Maricel	-	A, D
Farah Issa, Hanna	48.315.965	A	Van der Mey, Pamela	X-0075817-D	A
Faucheux, Myriam	-	D	Van Riel, Catherine Betsy F. R.	X-00579044-L	C
Fernández López, María Teresa	10.746.059	A	Vansant, Lutgart L. J.	0604703	A
Fernández Garrido, María Josefa	-	D	Veiga López, María José	33.311.609	C
Ferrari Casale, Nora	X-0862785-D	A	Viejo Palacios, Belén	10.780.844	A
Ferrer de las Fuentes, Rosario	43.420.500	A	Vilaplana Blasco, Juan Carlos	25.119.889	A
Fleta González, María Carmen	42.807.622	A	Villaverde Valdivielso, María del Pilar	10.740.601	A
Freire López, María del Carmen	-	C, D	Visser Werkman, Marijke Elisabeth	250266	A
Fuentes Luque, Adrián	29.084.506	A	Volaric, Dea	X-0129766-T	A, B
Garrofe Pujol, Alberto	37.287.864	C	Wagner, Cornelia Johanna	7.309.482	A
Giacomo Ruiz, Juan Carlos di	50.315.314	A	Watson Conde, Ana María	36.147.743	A
Granados Rodríguez, Vicente	28.919.226	A	Webster Myhill, Gordon Clive	25.130.190	A
Gutiérrez Miguélez, Francisco Javier	-	C, D	Weinrich, Susanne	3550011722	A
Harrington Mullaney, Tomas Kieran	33.334.180	A	Wheatley García, Antony Rafael	N054106E	A
Heisel, Karl	X-0641291-M	E	Wilhelm, Klaus Dieter	0751673	A
Heu Von Düsterlohe, Claire de	41.891.047	A	Wüst Fiess, Ursula	5.220.727	A
Ibáñez Lluch, Santiago	-	C, D, E			
Inés Casanovas, Ana	2.890.195	C			
Janda, Rita	X-0677937-N	A			
Jiménez Moreno, Ana María	33.363.621	A			
Jung, Hermann W.	X-0286054-A	A			
Kahns Baade, Waltraut	46.316.822	A			
Kasten Von Speth-Schulzburg, Arne	X-0113015-Q	A			
Katsarelis Tomas, Assimine	27229874445	A			
Kirkman, Paul	N644048E	A			
Kleinlein, Edith	24.822.396	A			
Krieg, Jochen	G6065527	A			
Lagartos Merkel, Mauricio	42.836.664	C			
Laita Echelecu, Oscar Alberto	14.953.470	C			
Laviero, Cyro	765714B	A			
Legros, Isabelle	X-00348906-L	A			
Lehtinen, Anneline	097623	B			
López López, Manuel	22.163.502	C			
Majdalani Tonda, Rosa María	21.502.971	A			
Marcos Mailló, Isabel	11.942.005	A			
Martone, Angelo	784391E	A			
Mc Carthy, Anne Christine	-	D, E			
Melgar Martín, Ana María	25.593.972	A			
Meyer, Brigitte Helma	51.951.137	A			
Morley, Joseph	P704406G	A			
Musbah El Jamalá, Mahmoud	7.232.361	A			
Navarro Bonet, Rafael	19.817.967	C			
Navas Quintana, María Gracia	25.070.733	A			
O'Hara Addy, Susan Elizabeth	C581584C	A			
Oyanedel Neira, Jorge	X36366A	B			
Pattis Weise, Joachim	-	C, D			
Pflantz Alvarez, Pablo	-	A, D			
Potez Pichot, Bernadette	X-0917604-L	A			
Pous Badellino, Gloria	46.008.172	A			
Prenafeta Baró, Pilar	40.883.574	C			
Prieto Prieto, Miguel	10.061.427	A			
Resines Rodríguez de Partearroyo, Antonio	781.483	A			
Riera Civit, Rosa María	43.049.503	C			
Riera Espiell, Domingo	36.178.263	C			
Rodarte Coronado Alicia	1.492.435	A			
Rodríguez Pintado, María Natividad	10.744.673	A			
Roebroek, Alexandra María	X-0431907-J	A			
Rothfuss García, Sandra	3553003070	A			
Roy, Isabelle	X-0120442-Z	A			
Rubio Jurado, Esther	76.242.850	A			
Saborit Rique, Montserrat	77.113.341	C			
Saliba, Anthony Peter	X-482016-M	C			
Sánchez Castellanos, María del Carmen	28.415.114	A			
Sánchez González, José Luis	46.526.907	A			
Santos Leal, Emilio	9.273.448	E			
Sastre de Arcos, Antonio	18.321.939	A			

Claves de exclusión:

- A = Carece de titulación exigida.
 B = Carece de nacionalidad de un Estado miembro de las Comunidades Europeas.
 C = No acredita correctamente el pago de los derechos de examen.
 D = No consigna el número del documento nacional de identidad o pasaporte.
 E = Instancia fuera de plazo.
 F = No consta el idioma del que desea examinarse.

MINISTERIO DE JUSTICIA

24408 ORDEN de 21 de septiembre de 1990 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castronuevo, a favor de don Carlos Jordán de Urries y Gasset.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castronuevo a favor de don Carlos Jordán de Urries y Gasset, por cesión de su padre, don Ramón Jordán de Urries y Martínez de Galinsoga.

Lo que digo a V. I para su conocimiento y demás efectos.
 Madrid, 21 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

24409 RESOLUCION de 17 de septiembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de la Audiencia Nacional, dictada en el recurso número 3/16.894, interpuesto por don Leandro García Casanova.

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Tercera de la Audiencia Nacional, el recurso número 3/16.984, interpuesto por don Leandro García Casanova contra la Administración General del Estado, sobre impugnación de sanciones disciplinarias, la citada Sala de

lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de la Audiencia Nacional, ha dictado sentencia de 10 de septiembre de 1990, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que rechazando el motivo de inadmisibilidad propuesto y estimando sustancialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Leandro García Casanova contra la Resolución del Ministerio de Justicia de 26 de junio de 1987, por la que se impusieron al recurrente dos sanciones de tres días de suspensión de funciones cada una, debemos anular y anulamos la expresada Resolución impugnada por su disconformidad a Derecho, dejando sin efecto las referidas sanciones; sin imposición de costas.»

En su virtud, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—El Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

24410 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se señala fecha de funcionamiento en Roquetas de Mar de la capitalidad del Registro de la Propiedad de Almería número 3, en cumplimiento de la Orden de 28 de mayo de 1990.

Vista la Orden de este Ministerio de 28 de mayo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), por la que se acuerda el cambio de capitalidad a Roquetas de Mar del Registro de la Propiedad de Almería número 3;

Vistos, asimismo, los artículos 260 de la Ley Hipotecaria, 442 de su Reglamento y 7 del Real Decreto 1149/1985, de 1 de agosto, Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Que el traslado de capitalidad del Registro de la Propiedad de Almería número 3 a Roquetas de Mar se realice en el plazo de un año, y

Segundo.—Que el actual Registro de Almería número 4 pase a denominarse Almería número 3.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

24411 RESOLUCION de 2 de octubre de 1990, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 713/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima) se ha interpuesto por doña María Luisa Barcelona Carbonell el recurso contencioso-administrativo número 713/1990, contra la Resolución de la Subsecretaría de este Ministerio de 15 de enero de 1990, por la que se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas, para promoción interna, por el sistema de concurso restringido, para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los aspirantes que superaron dichas pruebas selectivas que se encontraban comprendidos entre el número 15, Rafael Fernández Palacios y el número 348, Matilde de Pablo Belda, ambos inclusive, y que figuraban relacionados en el anexo publicado con la Resolución recurrida, y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala.

Madrid, 2 de octubre de 1990.—El Director general, Juan Antonio Xiol Rios.

MINISTERIO DE DEFENSA

24412 ORDEN 413/39058/1990, de 30 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada con fecha 22 de mayo de 1990 en el recurso número 162/1989, interpuesto por don Antonio Gargallo López.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre ascenso.

Madrid, 30 de julio de 1990.—P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal (Cuartel General del Ejército).

24413 ORDEN 413/39065/1990, de 30 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictada con fecha 21 de mayo de 1990, en el recurso número 139/1990, interpuesto por don Juan Calderón Ferrera.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de servicios prestados a efectos de trienios.

Madrid, 30 de julio de 1990.—P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Cuartel General del Ejército.

24414 ORDEN 413/39070/1990, de 30 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 2 de noviembre de 1988, en el recurso número 1.276/1987-03, interpuesto por don Delfino Otero Casalla.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento y percepción de trienios.

Madrid, 30 de julio de 1990.—P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Director de Mutilados.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24415 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Fenixfondo Dos, Fondo de Pensiones».

Por Resolución de fecha 19 de octubre de 1989 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Fenixfondo Dos, Fondo de Pensiones», promovido por «La Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).